

## Nuevas normas armonizadas para la construcción e instalación de ascensores

# Los ascensores serán más seguros gracias a los nuevos requisitos de las normas

## AENOR y FEEDA analizaron en una jornada las nuevas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50 que implican modificaciones en la construcción e instalación de elevadores

*Madrid, 6 de marzo de 2015.* Los ascensores serán todavía más seguros gracias a los cambios en el diseño que implican las normas técnicas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50. Se trata del cambio más importante del diseño del ascensor en los últimos 20 años.

En estas nuevas normas armonizadas bajo la Directiva de Ascensores se establecen los requisitos de seguridad para la construcción e instalación de elevadores, tanto para los que transportan personas como para los que trasladan personas y también cargas. El objetivo es minimizar el riesgo de posibles accidentes asociados al uso normal, el mantenimiento y las maniobras de emergencia de los ascensores.

Las normas mejorarán la seguridad mediante cambios en la tecnología disponible y la incorporación de progresos tecnológicos tanto en la fabricación como en la puesta en el mercado, así como en las reglas de diseño, cálculos, inspecciones y ensayos de los componentes de ascensor.

La jornada, organizada por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) y FEEDA (Federación Empresarial Española de Ascensores), contó con la participación de expertos de la Administración, fabricantes de ascensores y de sus componentes, empresas instaladoras, mantenedoras y organismos de control.

Las normas técnicas indican cómo tiene que ser un producto o servicio para que sea seguro y responda a lo que el consumidor espera de él, estando al alcance de todos. Estos documentos describen el consenso del mercado respecto a las buenas prácticas al abordar procesos importantes para las organizaciones, en los que se juegan su competitividad, teniendo un beneficio directo en su cuenta de resultados.

**Contacto de prensa:** FEEDA Susana Asenjo [s.asenjo@asenjocomunicacion.com](mailto:s.asenjo@asenjocomunicacion.com) 630 03 06 88

**AENOR** Gustavo Granero [ggranero@aenor.es](mailto:ggranero@aenor.es) 699 99 58 72

La **Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA)** es una Asociación profesional constituida por asociaciones y empresas del sector de ascensores para la defensa de sus intereses. Está formada por 17 asociaciones de ámbito regional y provincial y 5 empresas. Representa al sector en la Asociación Europea de Ascensores (ELA), CONFEMETAL y AENOR.

La **Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)**, a través del desarrollo de normas técnicas y certificaciones, contribuye a mejorar la calidad y competitividad de las empresas, sus productos y servicios. Como entidad legalmente responsable de la normalización en España, pone a disposición del tejido económico un catálogo que supera las 30.500 normas con soluciones eficaces. AENOR es también la entidad líder en certificación, ya que sus reconocimientos son los más valorados. Los más de 40.000 certificados vigentes apoyan a las organizaciones en campos como la Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, I+D+i, Seguridad y Salud en el Trabajo o Eficiencia Energética. AENOR es una entidad privada y sin fines lucrativos, y cuenta con 20 sedes en España y presencia permanente en 12 países.